

Rosario, 20 de enero de 2022

**Circular Nro. 723-22 / Comunicación Nro. 203 - Nuevos Derechos de Registro para Opciones sobre Futuros Agropecuarios.**

Estimados Agentes:

Se les comunica que queda sin efecto la bonificación de los derechos de registro para opciones sobre futuros agropecuarios quedando restablecida en 0,3% a partir del **1° de febrero de 2022**.

Opciones	% sobre prima
Soja / Maíz / Trigo / Girasol / Cebada Forrajera / Sorgo en Dólares	0.3 %
Soja / Maíz Chicago en Dólares	
Soja / Maíz / Trigo Mini en Dólares	
Ejercicios de Opciones	<b>Ejercicio sin costo. El Futuro generado tiene una bonificación del 50%</b>

Queda sin efecto la Circular Nro. 644-21 / Comunicación Nro. 153 respecto de las Opciones sobre Futuros Agropecuarios, quedando vigente la bonificación por volumen establecida en la misma.

La escala de Derechos de Registro y Clearing actualizada puede encontrarse en el siguiente [Link](#).

Adrián C. Isnardo  
Subgerente General de Mercados Agropecuarios  
**Matba Rofex S.A.**

Nicolás V. Baroffi  
Gerente General  
**Argentina Clearing y Registro S.A.**